



Grupo
La República

La República

el Popular

LÍBERO

WAPA

LUCAS
T.M. DESCUENTAZOS

seguri
pago

La República.pe

el Popular.pe

LIBERO.pe

Lima, 03 junio del 2016

Caso: 06-16

Señores
Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana
Presente.-

De mi consideración,

Respecto a la queja presentada por la doctora María Lourdes Loayza Gárate sobre los artículos publicados en la edición impresa y web del diario La República, entre el 15 y 26 de marzo del 2016, señalamos lo siguiente:

Los artículos informaron de un hecho cierto: la investigación que afrontó la doctora Lourdes Loayza por su intervención en la primera investigación al ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos, a pedido de las fiscalías anticorrupción. No fue una investigación de oficio, ni promovida por una parte interesada. Sus propios colegas solicitaron y realizaron la investigación. La doctora Lourdes Loayza reconoce en su queja que está investigación existió, fue real y, por los mismos hechos, que hemos mencionado en las notas periodísticas.

En nuestras notas periodísticas, tal como la doctora Loayza lo reconoce en su queja, dejamos clara constancia que la investigación fue archivada por falta de pruebas, que ella no tenía poder de decisión para favorecer a Montesinos y que superada la investigación la doctora Loayza continuó su carrera en el Ministerio Público.

Louddes Loayza Gárate renunció al Ministerio Público en enero del 2012, pero se ha mantenido cercana a esta institución. Incluso mantuvo un largo litigio, vía Acción de Amparo, con el Consejo Nacional de la Magistrada (CNM) al considerar que fue discriminada en un concurso para ser elegida fiscal suprema el año 2010. Su enfrentamiento legal con el CNM terminó con una sentencia del Tribunal Constitucional del 16 de abril del 2014, expediente N° 051254-2013-PA/TC. La demanda buscaba que Loayza fuera nombrada fiscal suprema titular.

En enero del 2015, Loayza Gárate fue nombrada por la Junta de Fiscales Superiores de Lima para integrar el Jurado Electoral Especial de Lima para la elección de los miembros del CNM. Luego, en algún momento posterior, la vuelven a elegir para las elecciones generales a la presidencia y congresistas de la República del año 2016.

Los artículos en mención buscaron dar a conocer a la opinión pública quiénes eran los integrantes del Jurado Electoral Especial de Lima, en un momento crítico del proceso electoral, en ejercicio de los derechos de libertad de información, de prensa y de libre crítica de la actuación de los funcionarios públicos, y sin ningún otro interés particular.

Además, como la doctora Loayza lo reconoce, sobre un hecho que sucedió y que se archivó, tal como hemos consignado en los artículos. La doctora y los demás miembros del JNE han tenido la oportunidad de dar su propia versión de los hechos y estos fueron publicados oportunamente.

Agradeciéndole, la atención de la presente

Atentamente,


César Romero C.
Editor Judicial
Diario La República